

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6767 *Real Decreto 483/2013, de 21 de junio, por el que se designa Embajador de España en la República Ruandesa a don Luis Manuel Cuesta Civis.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de junio de 2013,

Vengo en designar Embajador de España en la República Ruandesa a don Luis Manuel Cuesta Civis, con residencia en Dar-Es-Salaam.

Dado en Madrid, el 21 de junio de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL